

06 de abril del 2020
INAMU-PE-0229-2020

Señor

Juan Luis Bermúdez Madriz

Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social,
Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social,

Ref: **Proyecto de Ley**

Estimado señor:

Por medio de la presente me permito saludarle y remitirle dos propuestas de Proyectos de Ley redactadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para atender de forma directa a las mujeres jefas de hogar que en nuestro país se han visto aquejadas por los efectos económicos de la pandemia del coronavirus-19.

La primera iniciativa en cuestión pretende crear un impuesto especial para gravar servicios digitales, conocidos como *streaming*, domiciliados en el extranjero y que no están siendo afectados por la crisis económica generada a raíz de la pandemia global, excluyendo transferencias menores de \$50 USD y aquellas a asociadas a mipymes y que lo recaudado por dicho tributo sea dirigido al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención directa, mediante transferencias en efectivos a hogares monoparentales encabezados por mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema para permitirles enfrentar la crisis económica por la que pasa el país y fortalecer el mercado local y de consumo comunitario.

El segundo proyecto propone crear un régimen de emergencia para asegurar el sustento a las personas acreedoras alimentarias, en su mayoría niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en el marco de la crisis económica actual. Lo anterior a partir del carácter esencial y prioritario que poseen los deberes alimentarios, es responsabilidad del Estado velar por el derecho de alimentos de las niñas y niños que habiten en la República de Costa Rica en tanto los obligados alimentarios se encuentren en imposibilidad material de cumplir con por sí mismos dado a la situación de emergencia.

Dado el carácter esencial y prioritario que poseen los deberes alimentarios, es responsabilidad del Estado velar por el derecho de alimentos de las niñas y niños que habiten en la República de Costa Rica en tanto los obligados alimentarios se encuentren en imposibilidad material de cumplir con ello por sí mismos dada la situación de emergencia.

Desde nuestra institución esperamos puedan ser acogidas por el Poder Ejecutivo para su presentación y trámite prioritario ante la Asamblea Legislativa en los próximos días y poder sumar esfuerzos para garantizar una pronta recuperación económica de los hogares costarricenses.

Cordialmente

Patricia Mora Castellanos
Presidenta Ejecutiva

Adjunto: Propuesta

PMC/atm

Cc Sra. Silvia Lara Ministra de la Presidencia Interina
Sr. Rodrigo Chaves, Ministro de Hacienda

archivo